



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 SET 2002

VISTO:

El Expediente N° 17.125/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota presentada por el Prof. Juan Vilaboa;

Que mediante la misma solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, a fin de asistir a las Jornadas de Inter - escuela que se realizaran en la ciudad de Córdoba, entre los días 20 al 25 de Septiembre del corriente año;

Que en tal evento el docente en cuestión participará con dos ponencias que reflejan la producción del Grupo de Investigación en Historia Política Social;

Que obra Despacho N° 104/03 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar una ayuda económica de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) , en virtud de lo estipulado por los Acuerdos N°s 199/93 - Nivel II y 264/95 – Artículo 3º del Anexo I;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Juan VILABOA el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, a fin de que participe en las Jornadas de Inter - escuela que se realizaran en la ciudad de Córdoba, entre los días 20 al 25 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 446



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - MARG